



El AP de Alicante condena a 3 jóvenes grafiteros por detener un tren para pintarlo

Los tres jóvenes han sido condenados por un delito de desorden público con la pena de 2 años de prisión

La Sección Tercera de Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a dos años de prisión por un delito de desórdenes públicos a tres jóvenes que obligaron a detenerse a un tren para pintar grafitis en sus vagones y en la cabina del conductor.

La Sala, que confirma la sentencia dictada en 2015 por un juzgado de lo Penal, contempla la agravante de uso de disfraz y la atenuante de dilaciones. Los condenados deberán abonar a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) 866 euros en concepto de responsabilidad civil, una cantidad que corresponde a una parte de la limpieza de los vagones.

Los hechos sucedieron el 23 de septiembre de 2011, cuando los tres jóvenes, acompañados de un menor ya juzgado y condenado por estos hechos, y otras personas no identificadas, acudieron al punto kilométrico 43 de la red ferroviaria de FGV que une Alicante con la costa norte de la provincia.

Los condenados, que llevaban el rostro cubierto durante toda la acción, colocaron palés y elementos metálicos en ese punto de forma que el tren que circulaba por esa vía procedente de Alicante se topó con la barricada justo tras una curva y un cambio de rasante.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |